

 GOBERNACIÓN DEL HUILA	SISTEMA DE GESTION INTEGRADO	Código: SED-C050-F03
		Fecha de Aprobación: 20 de Diciembre de 2016
		Versión: 1
		Página 1 de 1

DE:	GLORIA GONZALEZ PERDOMO SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL
PARA:	DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTE
ASUNTO:	ATENCIÓN SOLICITANTES DE CESANTIAS PARCIALES PARA COMPRA DE VIVIENDA
FECHA:	26 NOV 2016

Se le comunica a los docentes y directivos docentes, afiliados al Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio, que soliciten el reconocimiento y pago de cesantías parciales para COMPRA DE VIVIENDA, que uno de los requisitos para aprobar dicha prestación, dada la justificación para la cual se destinarán estos recursos, es el de celebrar un contrato de compra venta de bien inmueble; que una vez reconocida la prestación y efectuado el pago de la prestación económica de las cesantías parciales, dando cumplimiento a dicho contrato de compraventa, el docente comprador debe realizar la respectiva escrituración y el registro de la misma en la oficina de instrumentos públicos.

Es de conocimiento del Fondo Nacional de Prestaciones del Magisterio que, en ciertos casos, una vez efectuado el pago de la prestación económica los docentes no realizan la escrituración y el registro respectivo de los bienes inmuebles, como también que se presenta el fenómeno de la simulación en negocios jurídicos celebrados entre docentes, lo cual de manera fraudulenta confabulan para justificar el reconocimiento y pago de la prestación social mencionada.

Por lo anterior, como se tiene conocimiento de posibles comportamientos fraudulentos en algunos casos (COMO ES LA VENTA DE UNA MISMA VIVIENDA A VARIOS EDUCADORES), ESTE DESPACHO hará las verificaciones pertinentes, y, de comprobarse la inexistencia del negocio jurídico se procederá a presentar el respectivo informe y solicitud de investigación disciplinaria y se remitirá a la instancia judicial para la respectiva investigación penal.


GLORIA GONZÁLEZ PERDOMO
 Secretaria de Educación Departamental

NOMBRE	CARGO	LABOR	FIRMA
LIDIA AYA AYA	Profesional Especializado Área de Recursos Educativos	Revisó y Aprobó	
BERNARDO ROUILLE TAMAYO	Profesional Especializado Oficina Asuntos Legales y Públicos	Revisó y Aprobó	
YEIMI LISETH SANCHEZ TRIVIÑO	Profesional Universitario Oficina FPSM.	Proyectó	